Quito a 30 de marzo del 2019

Señores
COCVI&TEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía Cocvi&tel S.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1. De la revisión del Balance General de la Compañía Cocvi&tel S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los P.C.G.A., Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Durante el año 2018, han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual se ha contado con la colaboración de los señores administradores de la Empresa, de la cual ustedes son Accionistas.
   Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a los que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo cuidado y responsabilidad de la Administración.
   En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los Señores administradores de las Normas Legales y Estatutarias que rigen a la Empresa.
   Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General.

Ustedes, señoras accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,

PAULINA ACOSTA
COMISARIO